MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº** 2367

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 65/2018, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE". ID Nº 350751.**

Asunción, 12 diciembre de 2018.-

**VISTO:** La Nota UOC Nº presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC Nº 65/2018, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE". ID Nº 350751.

**CONSIDERANDO:** Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que, el día 17 de setiembre de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, el proceso licitatorio cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio según CDP N° 1639/2018, emitido en fecha 12/07/2018.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución MOPC Nº 1602/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, emitió dictamen de fecha 11 de diciembre de 2018, en virtud del cual se recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 2387**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 65/2018, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE". ID N° 350751.**

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido según Dictamen DAJ Nº1510 de fecha 12 de octubre del 2018.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC Nº 65/2018, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE". ID Nº 350751, conforme al siguiente detalle:

| OFERENTE | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| ESTRUCTURAS SRL RUC N° 80022439-6 | Gs. 188.190.083.- (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones ciento noventa mil ochenta y tres). |

**Art. 2°.-** La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

**Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

**ARNOLDO WIENS DURKSEN**
**Ministro**

Abg. Marcelo Duarte Lezcano
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.